

## Verani presentó un proyecto de ley para declarar monumento histórico nacional al Museo Tello

viernes, 05 de septiembre de 2008

El senador nacional de Río Negro, Pablo Verani, presentó un proyecto de ley para declarar Monumento Nacional al Museo &ldquo;Gobernador José Eugenio Tello&rdquo;. La iniciativa tomó estado parlamentario en el Senado de la Nación. Establece que el museo viedmense quedará amparado &ldquo;por las disposiciones de las leyes 12.665, modificada por la ley 24.252, y la ley 25.197 sobre patrimonio nacional&rdquo;.

El proyecto retoma una iniciativa presentada en 2006 por el recordado senador nacional rionegrino Luis Falcó, que obtuvo el reconocimiento y aprobación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.

A iniciativa del director del Museo, Hernán Pose, se avanzó en la presentación del proyecto por parte de Verani, de manera de darle trámite legislativo y lograr su aprobación en el breve plazo.

El artículo tercero de la iniciativa dispone que &ldquo;la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Histórico-artísticos al Monumento Histórico Nacional Gobernador José Eugenio Tello de Viedma&rdquo;.

Verani destacó que decidió impulsar esta iniciativa como una forma de apoyar la preservación del patrimonio histórico de la provincia. En el caso del Museo Tello, destacó el invaluable aporte en materia de resguardo de documentación sobre la historia de la provincia de Río Negro y la región patagónica toda, por lo que deben generarse acciones para un mejor funcionamiento de esa institución. El proyecto será girado en breve a las comisiones respectivas en la Cámara Alta, para su análisis y aprobación.